El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 32.] BUENOS AIRES, MIERCOLES, 14 DE OCTUBRE DE 1829. [PRECIO 2 rs.

Exterior.

ODESSA,—Junio 17.

Lista de los buques de la escuadra del Mar Negro á principios de este año.—Dos de á 110, uno de á 84, uno de á 80, seis de á 74, tres de á 60; uno que sirve de hospital, que son 14 buques de línea: cuatro fragatas de á 44 cañones, una de 36 (tomadas por los Turcos,) una corbeta de á 28 y otra de á 23, siete bergantines, dos goletas, y siete barcos menores de á 10 cañones. Estos buques cargan juntos 1,496 cañones. Tambien hay en esta escuadra cuatro que llevan bombas, tres yaces, dos barcos de vapor, y 16 transportes.

LONDRES.

El impuesto del té produjo el año pasado tres millones; el de las velas cerca de medio millon; el derecho sobre los ladrillos y las tejas, 360,000 libras esterlinas; sobre cueros y pieles 380.000 libras; sobre el jabon 1,200,000 libras; y sobre almidon 80,000 libras.

Se ha publicado una relacion comparativa de las toneladas inglesas y extrangeras, que han entrado en los puertos de la Gran Bretaña, en 1828. El total de toneladas britanicas era de 2,094,357; de las cuales 400,841 toneladas salieron de las colonias de Nort-América; 272,800 de las indias occidentales inglesas; 101,467 de Asia, 80,158 de los Estados Unidos, y 8,899 de las indias occidentales. La suma total de las toneladas extrangeras era de 634,620, de los que 138,174 eran de los Estados Unidos.

El *Canton Register* dice que los decretos de muerte firmados ó mas bien marcados por su magestad imperial, el emperador de China, en el corto espacio de ocho dias, ascendieron; en 1828, á 789, exclusivamente de las ejecuciones que habian tenido lugar, por la autoridad de los gobiernos locales, que todos tienen el poder de vida y muerte. De modo que S. M. I. ha sentenciado á muerte en la proporcion de 90 á 100 por dia, y si este digno potentado continua así, los viageros que visiten, en lo venidero, el imperio celestial, tendrán menos que decir del exceso de la poblacion.

ESCOCIA.

El 13 de Julio tuvo lugar la asamblea general de la sociedad biblica de Edimburgo, à la que asistió un sin número de individuos. El presidente fué el señor Abercromby, de Birkenbog. El doctor Thompson leyó la relacion anual, por la que aparece, que las entradas de la sociedad en el último año habian excedido en 400 lbs. esterlinas á las del precedente.—Que las rentas pasaban de 3,000 lbs. Al detallarse las operaciones de la sociedad, se dijo, que se habia formado un depósito en *New Castle.* La sociedad habia nombrado agentes, y establecido depósitos en Hamburgo y Paris. Se han emitido 21,451 ejemplares de las escrituras en varios idiomas para distribuirlos en Escocia, Inglaterra, Irlanda, Sud América, Norte América, Indias Occidentales y Alemania; se han impreso 18,000 biblias y nuevos testamentos en lengua galica y francesa, y están en la prensa 10,000 biblias en aleman en octavo, y 5,000 en galico. La sociedad ha votado 100 lbs. para la sociedad naval y militar.

PARIS.

Las cartas de Méjico hacen una pintura hasta triste del estado financial de aquella república. La expulsion de los españoles produjo resultados muy melancólicos. El número de pasaportes expedidos desde el primero de Mayo de 1828 hasta el primero de Mayo de 1829, pasa de tres mil, y como un solo pasaporte sirve para toda una familia, puede calcularse en 10,000 el número de los españoles, que han salido de la república, en un año.

El 25 de Abril, fueron 250 mugeres mejicanas al palacio, y presentaron al presidente un memorial, en el que se quejaban del decreto de expulsion, y pedian gracia por sus padres. Resonaba el palacio con sus gritos y lamentos. GUERRERO se enterneció á la vista de este espectaculo; mas contestó, que la medida, de que se quejaban, habia sido sancionada como ley, y que no podia cambiar sus disposiciones.

Las noticias de Roma anuncian que el cardenal Giustiniani escapó con dificultad de que le asesinasen en Imola, de cuya diocesis es arzobispo. Parece que desde un tiempo inmemorial el pueblo de aquellas comarcas acostumbraba llevar una imagen de la Virgen en procesion de la campaña á la ciudad, el dia de pentecostes. El arzobispo deseaba abolir esta costumbre, y ordenó que este año no hubiese procesion. Para resistir á esta órden, se reunió un populacho de mas de seis mil paisanos, que fueron à Imola con intencion de asesinar al arzobispo; pero el prelado, habiendo tenido noticia de este motin, salió precipitadamente de la ciudad. Los soldados de policía, y las tropas de la guarnicion fueron llamadas, pero un diluvio de pedradas las hizo retroceder, y los paisanos habiéndose de este modo apoderado de la ciudad, atacaron al palacio del arzobispo y lo demolieron.

El señor SCHULZE DE PAULINZELLA ha inventado una maquina, á que llama el cilindro de viento, que es puesto en movimiento por medio de una máquina de vapor en lugar de los fuelles ordinarios de los órganos. Cree que para instrumentos muy grandes, se reconocerá la superioridad de su invencion, porque la máquina emite constantemente la misma cantidad de aire, ocupa muy poco espacio, es simple en su construccion, y no se echa á perder tan facilmente. Los cañones de los órganos deben ser mucho mas fuertes que actualmente. La obra mas gigantesca puede ser animada con este cilindro: ha ideado tambien un plan para disminuir la resistencia de las teclas que podria resultar de su método. Una maquinita de vapor de la fábrica de PERKIN bastaria para un órgano grande. El señor SCHULZE calcula, que una máquina, cuya fuerza motriz fuese igual â la de cinco caballos, emitiria del cilindro en una hora, cerca de 1,200,000 pies cúbicos de aire, que sería suficiente para un órgano de veinte teclas: con esta cantidad un hombre podria tocar incesantemente por el espacio de ocho dias y noches.

NUEVA YORK.

La *Gaceta de Milleygeville* (Estados Unidos) contiene el discurso enviado por el presidente de los Estados Unidos, el 25 de Marzo de 1829, à los indios CREEKS, y transmitido por el coronel Crowelt:

"Amigos y hermanos.

"Por la voluntad del gran espíritu, y por la voz del pueblo, he sido nombrado presidente de los Estados-Unidos; ahora os hablo como vuestro hermano y amigo, y os ruego que me escucheis. Hace tiempo que vuestros guerreros me conocen. No ignorais que amo á mis hijos blancos y á mis hijos rojos, que siempre hablo con una lengua recta, y no con una lengua ahorquillada, y que nunca os he engañado. Ahora os hablo como á mis hijos en el lenguage de la verdad. ¡Escuchad!

"Vuestros malos hombres han enfermado á mi corazon, con el asesinato de uno de mis hijos blancos de la Georgia. Nuestra madre, la tierra, ha sido regada con la sangre de un hombre blanco, y clama por el castigo de los asesinos, de que se os piden ahora las personas, segun el tratado solemne, que vuestros gefes y vuestros guerreros, reunidos en consejo, celebraron. Para evitar la efusion de mas sangre, preciso es que entregais los asesinos, y que restituiais las propiedades de que se han apoderado. Para conservar la paz debeis ejecutar vuestro propio tratado.

"Amigos y hermanos, oidme! Los parages que ocupais estàn muy inmediatos á los de mis hijos blancos, para que podais vivir siempre en paz y buena armonia. Se ha destruido vuestra caza, y muchos de vosotros no quieren ni trabajar, ni labrar la tierra. Mas alla del gran rio de Missisipi, donde se ha retirado ya una parte de vuestra nacion, vuestro padre os prepara un país bastante grande para todos vosotros, y os ruega, que os retireis allí. Vuestros hermanos blancos no os incomodarán; no tendrán derecho alguno sobre aquella tierra.

Allí podreis vivir en paz en el seno de la abundancia, mientras crezca el pasto, y mientras corran las aguas del rio. Esta tierra será vuestra para siempre. Vuestro padre os conferirá un buen premio por las mejoras que hayais hecho en la tierra que ocupais ahora, y por todo cuanto no podais transportar.

Andres Jackson.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO, *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Buenos Aires, Octubre 13 de 1829.

El gobierno consecuente con lo dispuesto en el decreto de 3 del corriente, ha acordado y decreta.

Art. 1. Son destinados á integrar la junta administrativa de la caja de amortizacion de billetes de banco en clase de miembros, el vice-presidente del honorable senado, el ministro de hacienda, los señores directores del banco, D. Juan Alsina, D. Juan Fernandez Molina, y los señores hacendados, comerciantes y propietarios mayores de fincas urbanas, D. Leon Rosas, D. Francisco de las Llagas Lezica, y D. Juan Miguens.

2: Por el ministerio de hacienda se expediràn las circulares necesarias, para que dicha junta se instale el dia 16 del corriente en la casa del crédito público, y proceda á formar el reglamento que debe regirla.

3. Ordenese lo necesario á su cumplimiento y publiquese.

VIAMONT.
Manuel J. Garcia.

Nota del ministerio de gobierno.

Habiendose colectado por el juez de paz de la parroquia de Monserrat, D. Carlos Casal, la cantidad de 395 pesos 2 reales con el objeto de celebrar la paz hecha con S. M. el Emperador del Brasil; no tuvo efecto la funcion que se preparaba por los acontecimientos que sobrevinieron. Por esta razon mandó el gobierno que el precitado juez, entregase la cantidad al que lo habia sostituido; y habiendo este dado cuenta de su recibo, se mandó depositar en la colecturia general, como se ah verificado. Considerando el gobierno, que es imposible devolver á los donantes la cantidad que oblaron, por ignorarse muchos de los individuos, no obstante que el señor Casal ha llevado una lista nominal de los principales; y que el objeto que animó la generosidad del vecindario se llenará ventajosamente aplicando la cantidad á objetos de beneficencia pùblica; ha acordado, que los 395 pesos se apliquen exclusivamente al fomento de establecimientos beneficos, publicandose las cantidades que se libren y objetos á que deban aplicarse para conocimiento del público. De conformidad á esta resolucion se han dado 80 pesos para fomentar el establecimiento de una escuela en el partido de San Fernando.

Aviso del ministerio de gobierno.

Acordada la division de los curatos de la Catedral, San Nicolas y el Socorro; el gobierno ha nombrado con esta fecha para proponer el proyecto de division, las comisiones siguientes.

Catedral.
Los jueces de paz al norte y al sud.
D. José Erezcano.
D. Miguel Marin.
San Nicolas.
El juez de paz.
D. Pablo Villarino.
D. Luis Argerich.
Socorro.
El canónigo D. Santiago Figueredo.
D. Joaquin Correa Morales.

SAN LUIS.

Nuestro actual gobernador es el Sr. D. José Maria Echegaray, que ha nombrado ministro secretario de gobierno al Dr. D. Francisco Ignacio Bustos, de Córdoba. La legislatura de la Provincia se abrió el 22 de Julio con un mensage del gobierno, en que se encuentra el pasage siguiente:

"Es preciso manifestaros, SS., que nuestra hacienda está en una nulidad dolorosa. El apresto de la malograda expedicion, y mas que todo el desarreglo de los insurrectos, han apurado las necesidades publicas. Ella no puede hacer frente á las eregaciones ordinarias, y una bancarrota es el resultado natural, sino atendeis con prontitud. Los conflictos en este ramo son hasta lo último."

Los autores del motin de las Quijadas han sido juzgados por una comision militar, presidida por el Sr. D. Manuel Gregorio Quiroga, comandante general de la provincia, que habia sido una de las principales, victimas de la revolucion. De resultas de este juicio, seis sargentos fueron egecutados en la plaza principal, el dia 28 de Julio. Sus nombres son Pedro Soler, Tiburcio Duque, Eusebio Muñoz, José Maria Sosa, Gregorio Olier, y Francisco Montes.

SANTA FE.

El infrascripto tiene órden de S. E. el señor gobernador de la provincia, de dirigirse al señor ministro general del Exmo. gobierno de Córdoba, y acusarle el recibo de su nota fecha 13 del corriente, á que acompaña las remitidas por el gobierno de Mendoza, que han sido recibidas por S. E. con el mayor placer; como tan conformes á los sentimientos y deseos de que tenga un termino la guerra que ha afligido por tanto tiempo al país; su decision á este respecto está comprobada por actos que no dejan lugar á la duda.

Aun cuando no se habiese celebrado y firmado en esta el 7 del pasado Agosto, el tratado solemne de amistad, con el plausible objeto de estrechar las relaciones de ambas provincias, no habria permitido el gobierno de Santa-Fé el que se formasen reuniones en su territorio, que atentasen ó atacasen la seguridad y tranquilidad de la provincia de Córdoba; ya el que suscribe lo aseguró á nombre de su gobierno, en comunicacion anterior, de que no habia, y ahora repite de que no hai algunas en los puntos desigñados del Sauce y José Ñudo ni en otra de la comprension de la provincia.

Sobre los dos sables quitados á la tropa de carretas de D. Camilo Molina, entre la Horqueta y Candelaria, por una partida armada, ha pasado S. E. las órdenes mas precisas al comandante del departamento del Rosario, encargandole haga las mas eficaces y activas diligencias para descubrir y castigar á los que hayan cometido tal crimen, y atentado capaz de comprometer las promesas y dignidad del gobierno, y devolver á sus dueños los espresados latones.

No es estraño que el comandante Acevedo no haya encontrado al reo reclamado Juan Paz: pues la reclamacion debia dirigirse á este gobierno, instruyéndole con la causa que se le hubiese formado; asi lo exige el asilo, que esta provincia debe prestar á todo hombre desgraciado.

El que firma cierra esta comunicacion protestando al señor ministro general, á quien se dirige, las seguridades de su distinguido aprecio.

Pedro de Larrechea.

Señor ministro general del Exmo. gobierno de la provincia de Córdoba.

CÓRDOBA.

Estamos autorizados para hacer saber al público, que los enviados de Santa-Fé tubieron una conferencia el 16 con este gobierno, y que en ella manifestaron que se hallaban espresamente encargados por el de aquella provincia de pedir que observase de él de esta; que el boletin número 2 del gobierno de Córdoba, al hablar de la union de ideas entre esta provincia y las de Salta, Tucuman, Catamarca, San Luis, Mendoza, Santa-Fé y Buenos Aires, compredia una frase capaz de comprometer al gobierno de Santa-Fé, haciendolo aparecer como desertor de la causa que habia sostenido; y de perjudicar al objeto que se habia propuesto, ofreciendo su mediacion á los gobiernos beligerantes del interior: pues por el hecho solo de estar con una de las partes contendoras en union sobre las mismas ideas y sentimientos, se constituiria enemigo de la otra, siendo tal caracter incompatible con el de mediador. En su virtud suplicaron dichos enviados al gobierno se sirviese darles las esplicaciones convenientes sobre la frase notada. El gobierno dijo, que la union de que hablaba el boletin con las provincias nominadas, nunca podia poner al señor Lopez en el punto de vista que se creia; pues la union de ideas era con relacion á la paz, y no con respeto á sus opiniones ó ideas politicas, y se prueba esto bien en haber publicado el boletin, despues que una provincia que nos habia invadido sin antecedente alguno, nos invitó á las ideas de paz; que lejos de ser un obstáculo para la mediacion la union de ideas de paz con Córdoba, de las que sin duda habla el boletin, creia era un motivo para la adherencia de todas las otras à las miras pacificas y mediadoras de S. E. el señor gobernador de Santa-Fé; pues no habiendo el gobierno de Córdoba hablado en toda su correspondencia anterior con el Exmo. de Santa-Fé, sino de ideas de paz, y no de aquellas que tienen tendencia a las opiniones políticas, el sentido del boletin se debe entender esclusivamente á la de aquellas.

Cordoba, Septiembre 25 de 1829.

El diocesano ha recibido la nota de V. S. de 23 del corriente, en que despues de manifestar su reconocimiento al clero, le anoticia á nombre del Exmo. Sr. gobernador de la provincia la resolucion que se ha servido tomar de devolver a las iglesias las piezas de plata menos necesarias al culto, que se le pasaron para auxiliar de algun modo las grandes necesidades del estado, respecto á que estas ya se han minorado con el giro del comercio. Esta accion de religiosa filantropia le asegura mas en el acierto de aquella medida tomada, segun la regla canónica, y en el concepto de que la presente marcha ha de producir los mayores bienes á la religion y á la provincia.

En cuya virtud quedan devueltas por el ministro contador de hacienda á las iglesias de esta capital, sus respectivos prestamos de plata labrada. Lo que tiene el honor de participar á V. S. el infrascripto diocesano con su mayor consideracion y respeto.—*Pedro Ignacio de Castro.*—Sr. ministro general de gobierno.—*D. José Maria de Isasa.*

Monitor de la campaña.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 14 DE 1829.

Parece indudable que la campaña del norte ha sido espuesta à una nueva incursion de los bárbaros: las pérdidas considerables, que ha experimentado en el curso de la guerra civil, han apurado sus medios de defensa, y ahora es el punto mas vulnerable de la provincia. Los salvages que, al parecer, no ignoran nuestro estado interior, dejan en reposo las estancias del Sur para asolar las del Norte. La fuerza de que puede disponer el coronel Pacheco no basta á protegerlas. Tiene mui pocos soldados, y casi ningun caballo: por

mas que excite el celo de los habitantes, nadie le auxilia : esplican esta indiferencia por la confianza que tienen, en que los indios no atentan contra su vida, sino solamente contra el ganado; como si la conservacion de la propiedad no fuese tan preciosa, como la de su existencia. ¿Qué seria de ellos, si estas depredaciones continuas convirtieren sus campos en desiertos? ¿Si el hambre, la miseria, la desesperacion los sitiase por todas partes? ¿Qué dejarian á sus mugeres é hijos?.... La necesidad de abandonar su tierra natal para ir á implorar á otra parte la compasion pública.

Estas desgracias, que no exageramos, deberian servir de tema á las exhortaciones de los pastores, para infundir valor á los habitantes de la campaña. Su voz evangélica tendria mas efecto, que todas las insinuaciones del poder:—nadie ignora la ventaja que tienen los consejos de un padre, sobre las órdenes de un superior; se les escucha con deferencia, y se les ejecuta sin oposicion; por la conviccion que inspira su sinceridad, aun cuando se dudara de su prudencia.

El gobierno ha hecho cuanto dependia de él para salvar los caudales que han sobrevivido á nuestra última catastrofe. Todo lo que restaba de armas, municiones, vestuarios, en nuestros almacenes, se ha puesto á disposicion del comandante general de campaña. Se ha estimulado el celo de los gefes para conservar en el servicio á la mayor parte de los que habian concluido su tiempo: pero poco se ha adelantado. El servicio no tiene atractivo alguno entre nosotros, y solo se encuentran soldados por la fuerza. Son muy pocos los que se deciden á abrazar voluntariamente una carrera, que no presenta mas que riesgos y privaciones. ¿Cual es la suerte de un militar, comparada a la de los hombres que ocupan los últimos escalones de la sociedad.? Un peon, con el trabajo de pocas horas, gana como vivir muy cómodamente por algunos dias, miéntras que el pobre soldado, sujeto á una disciplina severa, haciendo el completo sacrificio de su tiempo y de su libertad, recibe un escaso salario, que no alcanza á subvenir á sus necesidades mas urgentes.

Ninguna idea lisongera atempera la amargura de su existencia. Las recompensas, las distinciones, la gloria, toda esta brillante moneda con que se pagan en otros paises á los que se consagran al servicio de su patria, no corre entre nosotros. Sea cual fuere la buena comportacion de un soldado, está seguro de no recibir demostracion alguna de gratitud de sus compatriotas: los que son halagados por un partido, son maltratados por otro: nunca es la patria quien les habla. He aqui lo que debe explicarnos la intervencion reprensible de nuestros militares en los negocios interiores del país, despues de haberse cubierto de gloria á presencia de nuestros enemigos. Han adherido á los partidos, porque no encontraban una patria, y han preferido desempeñar un papel precario, antes que verse siempre despreciados.

Preciso es dar moralidad al ejército, pero no aniquilarlo: tal es el fin que se propone el ministerio actual, y al que no podria llegar sin emplear medidas, que al juzgarlas superficialmente, se creerian dictadas en el sentido opuesto.

El gobierno se ocupa seriamente en dar una mejor organizacion á la instruccion publica. En su estado actual es de un débil auxilio á la juventud: hemos empezado por donde debiamos concluir, y antes de poseer un buen sistema de educacion primaria, hemos tenido la ambicion de fundar una universidad. Semejante anacronismo ha producido las consecuencias que era fácil preveer; mientras costeabamos sabios para esplicar ciencias abstractas, que nadie podia entender, un pobre padre de familia encontraba con dificultad un buen maestro de aritmetica para enseñar à sus hijos. Asi es que el número de los profesores se habia multiplicado, sin que pudiesemos contar con mejores discipulos.

No es por espíritu de economia, que el gobierno se decide á reformar la universidad: hay ramos en que importa mostrarse generoso, y el mas previlegiado es la educacion pública; pero conviene tambien no desperdiciar los fondos destinados á un objeto tan sagrado, y los gastos que hemos hecho hasta ahora para fomentar la enseñanza no han producido un bien proporcionado à los sacrificios que nos hemos impuesto.

"Una cosa es la gloria literaria de la "nacion," dice oportunamente el señor Salazar, en una obra últimamente publicada (1) "y otra la educacion popular "ó el grado preciso de instruccion, que "necesita un pueblo para su libertad y "felicidad. La primera exige costosos "establecimientos, sabios de primer órden, "celebres literatos y artistas: la segunda "pide solamente los medios para aprender á leer, escribir y contar, simples "nociones de moral, y cortos elementos "de otras materias para el ejercicio de los "artes y oficios."

Esta segunda educacion, la mas útil para nosotros, es precisamente la que hemos descuidado, sacrificandola á la primera, á que podemos renunciar por ahora.

Estamos lejos de pedir la supresion de la universidad: sean cuales fueren sus defectos, debemos mirarla como un establecimiento que honra al país; y ya que existe, conviene respetarlo: pero no podemos desaprobar la idea que se tiene de ponerla en armonia con nuestras verdaderas necesidades.

(1.) *Observaciones sobre las reformas politicas de Colombia.* FILADELFIA, 1828.

AVISOS.

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene á todos los panaderos de esta capital que el gefe del departamento está autorizado para vender las harinas de superior calidad, que ha comprado el estado para que el público sea provisto del renglon del pan con menos sacrificio, y á un precio mas cómodo. Dichas harinas existen en los almacenes de la aduana, y se proporcionarán al precio de 92 pesos barrica.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1829.

Obras de Literatura que acaban de recibirse en la Libreria de la Independencia, calle del Perú, número 60.

EN FRANCES.

Atlas de le Sage; Armance; Architecture Rurale; Anciens Gouvernemens fédératifs; Art du Blanchiment; Annales de la médecine; Œuvres de Bentham; Bichat, Anatomie Generale; Botanique en 22 Leçons; Biographie Universelle; Buffon de la Jeunesse; Bignon, Les cabinets et les Peuples; Blackstone; Collection des Constitutions; Campagnes de Napoleon en 1814 et 1815; Competence des Juges de paix; Considérations sur les principaux conciles; Condillac; Clarisse Harlowe; Contes moraux; Cambirste Universel; Constitution d'Angleterre; Confessions de J. J. Rousseau; Collection de rapports; Caracteres de Labruyére; Cours de Litérature; Caillou, pathologie; Dictionnaire d'Agriculture; Delisle.

EN ESPAÑOL.

Apologia Católica; Aritmética de la Croix; Astronomia de la juventud; Atala; Administracion de la justicia; Anales de la juventud; Arte de Nebrija; Bartolome de las Casas; Belisario; Catecismo de Say; Concordato de la America; Cartas turcas; id. á Heloisa; Corsario; Catecismo de Industria Rural; Cartas persianas; id. peruanas; Compendio de la Historia de Inglaterra, de España, de Francia, de Portugal, Romana, Griega, de las Cruzadas; Curso de politica, por B. Constant; curso de quimica; De la desigualdad personal; Del gobierno civil, por Locke; Dispensador eucaristico; Discurso de J. J. sobre el origen del hombre; Derecho romano; Dictionario italiano, frances de la académia; Delitos y penas; Diario de Santa Helena; El hijo de mi muger; Emilio; Ensayo sobre las costumbres y preocupaciones; Espiritu del Derecho, de las leyes; Elementos de fisiologia, por Richerand; El arte de amar; El fraile; Ensayo sobre Fernando 7º.; Elementos de farmacia; Evidencia del cristianismo; El anticuario por W. Scott; Flora; Filosofia de la historia; Gilblas; Chanterean; Genio del cristianismo; Garantias individuales; Gramàtica de la académia; Guzman de Alfarache; Galeria industrial con 150 laminas; Historia de Napoleon en 1814 y 1815; idem de Colombia con altas; idem de las revoluciones romanas; idem de la inquicition; Industria y moral; Instrucciones militares; Itinerario de Paris á Jerusalem; Libertades de la Iglesia; Lecciones de historia; La Abadesa; La medecina sin medico; medecina domestica; Maquiavelo comentado por Napoleon; Misale romanum; Mitologia de la Juventud; Mapa de los Rios; Manual del Enseyador; Máximas de Napoleon; Materia criminal; Manual diplomatico de Martens; Modelo de los niños; Nueva Heloisa; Novelas de Voltaire; Napoleon en España; Oraciones de Ciceron; Oficial aventurero, por W. Scott; Ortografia castellana; Ordinario de la misa; Oraciones y meditaciones; Ordenanzas de Bilbao; Poesias de Arriaza; Pequeña cuaresma; Principios de Estrategia; Progresos del entendimiento; Pelegrin curso de matematicas; Pensamientos de Rousseau; Noticias historicas del Rio de la Plata. Quintin Durward, por Scott; Quinto Curcio; Quinto Horacio; Napote; Revolucion francesa; Romana; Rob Roy por Scott; Socorros á los envenerados; Theologia portatil; Tratado de economia politica; Diccionario de legislacion; Venida del Mesias; Viages de Hemblodt à las regiones equinoxiales; Visitas al Sacramento, &c., &c.; y muchas obras que van enunciadas en los catalegos. Tambien un gran surtido de musica para canto, piano, flauta, clarinete y guitarra, cuerdas de Napoles, papel rayado, y libros en blanco.

Se vende una quinta sita en San José de Flores, contiene 2 piezas de azotea nuevas y unos ranchos viejos, dista tres cuadras de la capilla, con una cuadra de monte, otra en limpio, y otra cuadra de verdura. Ocurrase à dicha casa que vive su dueña.

BARATILLO.—Pañuelos de espumilla del mejor gusto, y bordados.

Pañuelos y chales merinos, del mejor gusto.
Paños desde cuatro pesos hasta treinta.
Prunelas lisas y rayadas muy baratas.
Brines aplomados blancos y de colores.
Casimires de todas colores y calidades.
Linos blancos para vestidos.
Quitasoles de mucho gusto.
Nanquines franceses listados.
Cocos punzones de mucho gusto.
Chales de seda con guardas de gusto.

Y otros muchos efectos, se encontraran á precios sumamente bajos. En la tienda que se acaba de abrir, en la calle de la Paz No. 20.

Se alquila varias piezas juntas o separadas bien empapeladas, para hombres solteros: los señores que se interesen por ellos pueden ocurrir calle de Potosi No. 145.

Se alquila una casa en frente del Socorro, tiene tres piezas habitables, y cocina, quien quisiera alquilarla se verà con el teniente cura del Socorro.

Para Rio Janeiro.---Saldrá precisamente el 20 del corriente, la acreditada y muy velera polacra sarda Bella Carlota, capitan Vicencio Gianello. Tiene las tres cuartas partes de su cargamento, Los señores que quieran cargar ò ir de pasaje, ocurranà su consignatario D. José Gestal, calle de la Victoria, No. 150.

Comisaria general de guerra y marina.

No habiendose conformado el gobierno con las propuestas hechas sobre el último remate de la goleta de guerra Maldonado y cañonera número 4, se sacan à nuevo remate, el Jueves 15 del corriente. Los que se interesen en estos buques, dirigirán sus propuestas al bozon de esta oficina, donde el expresado dia y à la hora de costumbre, se precederá á su apertura y demas que corresponde. Buenos Ayres, Octubre 12 de 1329.

Al comercio.—En el remate de

Giadas y Ca., calle de la Reconquista No. 7. Tendran lugar las ventas públicas, precisamente los dias Martes, Miercoles, Jueves y Viernes de cada semana, ecepto aquellos que por ser feriados ó otros, en que por algun inconveniente no pueda verificarse el remate, en estos casos se diferiran las ventas para el dia inmediato. Se hace esta advertencia para que con arreglo á ella sea mas facil para los interesados y puedan comisionar la casa para la venta de los efectos, con la certidumbre que es del caso.

A la misma casa podran ocurrir las personas que se interesen en comprar las fincas siguientes:

Dos casas à la moderna con sus fondos correspondientes, en la calle de Barracas, otra por el Hospicio, aparente para saladero, una quinta por el molino de viento, con un hermoso edificio, otra en el camino de San José de Flores, frente al edificio de Terreros, todas ellas à unos precios sumamente comodos.

Se ha perdido un niño de edad de

ocho para nueve años. Las señas son estas: ojos grandes, un poco bocon, pelito recien recortado, pantalon de paño sargon, nuevo, chaqueta de paño azul, en el brazo derecho en la oja de abajo está rota, una gorrita color canela, camisa nueva con cuello á la moda, con la cinta dada vuelta atras. Calle de Cuyo, No. 286.

Se vende un birlocho en estado de

hacer viaje para cualquiera parte. Ocurrase á la calle de la Plaza No. 196.

Aviso á los señores comerciantes y

almaceneros. Se ha desocupado un almacen inmediato à la plaza calle de la Victoria, y se alquila acomodado, No. 186.

Aviso interesante de un maestro

barbero. Se avisa à los SS. que tengan à bien honrar con su asistencia á la tienda peluqueria, sita en la Plaza 25 de Mayo, debajo de los altos de Escalada, como en lo succesivo se servirà á los precios de costumbre, con el mayor aseo posible, encontrándose para este fin con los mejores oficiales para su desempeño: como así hallarse de venta un excelente surtido de aceites del mejor agrado y calidad, como son macazar, rosa; y otros infinitos que se darán á un precio sumamente equitativo, y cuya venta se practicarà por reales, ó del modo que mas agrade al comprador.

A los hacendados, labradores, poseedores

y propietarios de tierras. Considerando que las atenciones de estas personas no les permiten ocuparse en las deligencias que exigen en la ciudad los asuntos sobre tierras, y demas solicitudes, que tienen relacion con sus establecimientos y genero de industria; se ha formado una sociedad, que se propone encargarse de todos los asuntos de esta naturaleza, sean ó no contenciosos. Las personas que quieran confiar sus solicitudes á esta sociedad, serán servidos con actividad, exactitud y buena fé: evitándoles el penoso trabajo de venir á la ciudad para correr deligencias cerca de los tribunales y oficinas, ella desempeñarà todas las que sean necesarias:

1°. Para esclarecer el derecho de propiedad en los casos contenciosos hasta el punto de presentar el terreno, à que se refiera, medido y amojonado,

2o. Entablar todo genero de solicitudes sobre tierras.

3o. Encargarse de las cuentas de division, y de la reparticion de fincas y terrenos entre herederos.

4o. Finalmente se encargará la sociedad de las ventas y compras de propiedades territoriales ò establecimientos de campaña, y de correr con las deligencias que exijan los contratos de esta naturaleza.

Nota.—Los miembros directores de esta sociedad son; un profesor de derecho y otro de topografia, cuyos conocimientos se ha creido necesario combinar para esta clase de asuntos, en donde por su naturaleza generalmente la parte del derecho se halla en una dependencia recíproca con la del hecho.

Advertencia.—La sociedad ha hecho la firme resolucion de rechazar todos los asuntos que no considere fundados en justicia.

En la calle de la Universidad, entre 62 y 64, desde las 10½ hasta las 12, se hallarā uno de los directores.

Se vende una casa y quinta en el

pueblo de San José de Flores, á dos cuadras de la iglesia para el Oeste, en la calle Real frente al café. Se compone la casa de diez piezas de azotea, y diez mil ladrillos à pilados que cercan el patio, con pozo de balde y palomar, todo el terreno se compone de 9 cuadras cuadradas.

Ocurrase al escritorio del corredor de comercio D. Felipe Somoza, quien darà el pormenor de todo, calle de la Florida No. 4.

En la calle de las Piedras No. 104

se vende una chacra situada tres leguas de esta ciudad, en la cañada de Gaete, jurisdiccion de Quilmes. Tiene buena casa, montes, corrales, 475 varas cuadradas de terreno de cultivo, y los aperos necesarios para labranza, con algunas pocas vacas, yeguas y ovejas.

Se vende un hermoso carreton del Tucuman, nuevo, y de buena construccion. El que quiera comprarlo ocurra á la calle de las Piedras No. 104.

D. Antonio Abba, doctor en me-

dicina y cirugia, que tiene el honor de ejercer en esta capital, se ha mudado en la calle del Perú No. 224.

GRAN VALZA DEL SARANDI.

Moderna composicion de mucho gusto, y dedicada á los vencedores de esta accion. Se vende en la libreria de D. N. Ortiz media cuadra antes de llegar à San Francisco, calle de Potosí, en la Litografia, calle de la Victoria, y en el despacho del papel sellado: su precio un peso.

Se dá dinero á interes moderado

sobre hipoteca de fondos publicos, ó acciones del banco.

Se compran novillos para saladero.
Se compran fondos pùblicos.
Se venden dos chacras en los Quilmes.
Se venden varias casas en la ciudad.
Se vende una quinta en San José de Flores.
Ocurrase al escritorio del corredor de comercio D. Felipe Somoza, calle de la Florida, No. 4.

A LAS SEÑORAS.—Cocos pun-

zones pinta de aceite, á doce reales vara, pañuelos y chales de merino del mejor gusto, à precios sumamente bajos, y otra infinidad de efectos, se hallarán en la tienda recien abierta, calle de la Paz No. 20.

Se vende un criado jóven, zapate-

ro, sin vicios. El que lo quiera comprar solo darâ una fianza, quedando el importe en su poder. En la calle de Potosí No. 184, viven los dueños.

Se vende una casa sita calle de Me-

jico No. 203, con tres piezas habitables, patio, cocina y lugar comun. El que guste tratar, puede verse con su dueña calle de Potosi No. 287.

A consecuencia del juicio ejecutivo

que han seguido los sindicos del concurso formado à los bienes del finado D. Lucas Fernandez, contra D. Martin Iraola, sobre cobranza de pesos; se procederá por mandato judicial en las tardes de los dias 12, 13 y 14 del presente mes, en los portales de l cabildo, à las almonedas y remate de la casa (titulada de los Diezmos), sita en la calle de la Victoria, No. 205, tasada en 47,334 pesos 3½ reales, en Noviembre de 1827. El doble valor que hoy tienen las onzas, de que tubieron al tiempo de dicha tasacion, y las excelentes calidades de la finca para toda especie de frutos de campaña y otros acopios, no podrá menos que interesar su remate; y al efecto el sindico lo anuncia al público, quien podrà ver las tasaciones en la oficina del escribano Castañaga.

Buenos Ayres, Octubre 9 de 1829.

Quemazon á papel ó á cambio

de ganado vacuno, de una cuadra de terreno con un horno de cocer ladrillo, pisadero, galpon, utiles y sus piezas con techo de teja y azotea cercadas de pared; del mercado del Oeste tres cuadras al Norte: En la calle de la Universidad No. 111, vive su dueño: en la misma casa se desea comprar un diccionario de la lengua Guaraní.

Baratillo.—En la calle de la Paz,

No. 20, de—

Paños finos, entre finos y ordinarios,
Casimires detodas clases,
Brines finos para pantalones de todos colores,
Lilas para levitas,
Prunelas de diversas clases,
Pieles blancas, nanquines franceses,
Pañuelos de merino de todos tamaños y colores,
Chales de seda y cachimir de diferentes gustos,
Bandas de seda para militares.

Y otros muchos efectos que en la semana entrante estarán arreglados.

Baratillo.—Se vende una cuadra

de tierra cuadrada, en el fondo de la quinta de Warnes, cuartel No. 34, calle por el norte de la Biblioteca, para el sur calle de Belgrano. El encargado de su venta vive en la calle de la Universidad No. 87.

Se vende un negro de edad de 32

años, es buen quintero y artesano; sabe tirar carro y picar carreta, y es buen cocinero; se da en 240 pesos plata ó su equivalente en papel: en la calle de Belgrano número 124 daran razon.

Se ha perdido una chiquita de edad

de 4 años llamada Hilaria, lleva un vestido celeste de manga córta; va tapada con un pañuelo de algodon mui desteñido, y calzada con unos botines punzones: su madre vive en los cuartos de D. Manuel de la Zanja, al lado de la aduana.

Se vende un establecimiento en

una chacra situada en las lomas de San Isidro, cerca de los Santos Lugares, linda por su fondo con D. Ramon Delgado. Tiene una vivienda de 13 varas de largo, con division para pulperia, tiene mostrador, armazon y vidriera, y otros varios utiles precisos; la pieza de adove y otro cuarto como para granero de ladrillo, de 7½ varas de largo, y 5 y cuarta de ancho; su correspodiente cocina, su pozo de balde, calzado y pilares de ladrillo. El que se interese en comprarla vease con su dueño en la calle de Balcarce, No. 179

El 15 del corriente saldrá para

cualesquier puerto del Paraná, hasta Corrientes, el muy velero bergantin Escuna de poca agua; y finido de todas las velas, y cabulleria nueva. Admite carga y pasageros, à precio cómodo: se verán con D. Jacinto Negrotto, en el café de Santo Domingo.

REMATES.

Por Lavalle y Ca.

Hoy Miercoles 14 y Jueves 15 del corriente, en la fonda de Palmer, Plaza del 25 de Mayo, se rematarán sin reserva, un gran surtido de muebles ricos, de sala, aposento y de cocina, pertenecientes á dicho establecimiento, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Miercoles 14, se rematarán indispensable mente los articulos anunciados en el numero anterior.

Por los mismos.

El Jueves 15, se rematarán en la aduana, las cepas moscateles cuya venta se anunció para el Lunes 12 del corriente.

Por Seoane y Martinez.

Calle del Perú No. 20.

Hoy Miercoles 13, se rematarán â la mejor postura los efectos siguientes:

Porcion de lienzos americanos y portugueses, bayetas de dos frisas y de cien hilos, bramantes finos y regulares, cocos blancos surtidos, muselinas, pañuelos de cambray, zarazas de mucho gusto, percales y listados, brines arrazados y azargados, lienzos rayados, cotonias finas coclhadas y rayadas, pieles arrazadas, lanillas surtidas, prunelas, pañuelos, cotines, velos de seda franceses y pañuelos de punto, arpilleras, lonas, creas, pantalones de true, de hilo y camisas muy finas, bramantes de hilo finos, fraques de paño azul y negro, levitas de verano, nanquines, irlandas de algodon, coletas aplomadas y rayadas, gazas blancas, vestidos de mucho gusto, zapatos para hombre y señora, cinteria, &a., &a. Se han de vender precisamente porcion de perfumeria y ferreteria.

Igualmente.—Una partida pequeña cueros vacunos.

Para almaceneros.

Azucar blanca en barricas y de pilon, yerba paraguaya, azul de Prusia, cigarros de Corrientes, arroz de Carolina, algunos fardos de algodon y petacones, tabaco de hoja, papel averiado, vinos de Burdeos harina fresca de Norte-America, efectos y muebles que se veran al tiempo de la venta. Principiará à las 10½ en punto, por ser el surtido abundante.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

El Jueves 15 à la hora de costumbre, se venderá un surtido general de efectos nobles, su pormenor se dará con oportunidad.

En seguida.

Yerba Parnaguá superior, Idem misionera, idem harina en barricas, tabaco negro y colorado, arroz de la Carolina y del Brasil, azucar blanca y terciada en barricas, papel blanco y de estraza, caña en barriles, vino de Oporto en cajones, idem de Burdeos

Con otros efectos de almacen que se verán, al tiempo de la venta.

Por Seoane y Martinez.

Almacen Calle de la Florida No. 28.

Mañana Jueves, se rematarán indispensablemente un surtido general de efectos de almacen, una partida de losa en canastos muy bien surtidos, y otra porcion de efectos. Cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Catedral No. 95.

El Martes 27 del corriente, à las 11, se rematarā por órden de los SS. Brown Buchanan y Ca, á la mejor postura que hubiese, el bergantin Invencible, presa del corsario General Brandzen, en el estado en que se halla en el puerto del Salado, forrado en cobre de 32 onzas hasta las mesas de guarnicion.

Se dà de tèrmino hasta el dia señalado para que los SS. que gusten, puedan ir á informarse del estado del buque. El inventario se puede ver desde hoy en casa del rematador.

Este diario se publica en la Imprenta del Estado, *Calle del Perú*, donde se reciben suscripciones y avisos.

Precio de la suscripcion por un mes......5 pesos.
El de cada número........................2 reales.
Por la insercion de un aviso, que no pase de cuatro renglones, y que se publicara tres veces....1 peso.
Por los avisos de mayor extension, se tratarà separadamente.